

CEOMA y el Colegio de Procuradores de Madrid ayudarán a las personas mayores en trámites judiciales

El objetivo del convenio es facilitar su acceso en condiciones de igualdad a las gestiones de carácter procesal

El Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid ofrecerá asistencia para el uso de las nuevas tecnologías y adaptará las comunicaciones a un lenguaje claro y accesible



Madrid, 19 de junio de 2025.- La Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) y el Ilustre Colegio de Procuradores de Madrid (ICPM) han firmado un convenio que tiene como objetivo ayudar a las personas mayores a la hora de realizar trámites judiciales y facilitar su acceso en condiciones de igualdad a las gestiones de carácter procesal.

Con este convenio, el ICPM se compromete a realizar las adaptaciones y los ajustes necesarios para garantizar su participación en todas las fases y actuaciones procesales en las que resulte necesario, ofreciendo asistencia también en el uso de las nuevas tecnologías.

Para las personas mayores que lo soliciten, las comunicaciones orales o escritas se adaptarán a un lenguaje claro, sencillo y accesible, de modo que se tengan en cuenta sus características personales y sus necesidades.

El convenio también establece la presencia de un profesional experto que realice las tareas de adaptación necesarias para que la persona mayor pueda entender y ser entendida. Estas personas podrán estar acompañadas de una persona de su elección desde el primer contacto con las autoridades y los funcionarios.

El presidente de CEOMA, José Luis Fernández Santillana, ha destacado que “el objetivo principal de la firma del convenio entre CEOMA y el ICPM es garantizar que todas las personas mayores puedan acceder y participar en los procedimientos judiciales en condiciones de igualdad, autonomía y dignidad, eliminando barreras comunicativas, tecnológicas y cognitivas que dificultan su inclusión efectiva en el ámbito procesal”.

Por su parte, el decano del ICPM, Alberto García Barrenechea, ha reafirmado “el firme compromiso de la procura con la mejora de la Administración de Justicia y con la construcción de una sociedad más justa, y unos servicios públicos más accesibles y eficientes. Este es el ánimo del convenio suscrito con la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA), que refuerza nuestra implicación con un colectivo especialmente vulnerable como es el de las personas mayores”.

Confederación Española de Organizaciones de Mayores

CEOMA es una entidad sin ánimo de lucro creada para la defensa de los derechos de las personas mayores. Representa a 26 organizaciones de mayores de las distintas Comunidades Autónomas, con más de 800.000 socios de base y más de 1.500 Asociaciones. Más información: www.CEOMA.org

JUBILBBVA ES SOCIO DE CEOMA